

ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000104593
OBJETO: SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN (00012/ISE/2025/SC)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 36.000 €
IMPORTE DEL IVA: 7.560 €
VALOR ESTIMADO: 54.000 euros

ASISTENTES

Presidencia:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 11:10 horas del día 19 de mayo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos todas componentes de la Mesa de Contratación, para la apertura de la documentación justificativa de ofertas incursas en presunción de anormalidad.


Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 13 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acredita que una vez finalizado el plazo, se procedió al descifrado y apertura de la documentación requerida justificativa de la viabilidad de la oferta, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de dicha documentación. Siendo las personas licitadoras que presentaron la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta requerida mediante escrito con fecha de 5 de mayo de 2025 las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ MARGARITA ROLDAN LUQUE	20/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9NRN4YFDQQYT9Y7YA6A22SPQM	PÁG. 1/2	

NIF	PERSONA LICITADORA
B70487053	APDTIC PROFESIONALES, SL
B95665816	INFORMA CONSULTING COMPLIANCE SOCIEDAD LIMITADA
B56260326	MYCLOUDDOOR SECURITY & INNOVATION SL
B17962655	PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA SL

A instancia del servicio encargado del asesoramiento técnico y en uso de la facultad de la mesa de contratación de solicitar aclaraciones de los documentos presentados según se establece en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a la documentación relativa a la justificación de baja anormal del expediente CONTR 2025 104593, SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN (00012/ISE/2025/SC), presentada por el licitador B95665816 - INFORMA CONSULTING COMPLIANCE SOCIEDAD LIMITADA, se le solicita aclaración de la justificación aportada, respecto a una incongruencia detectada en la página 4 de la misma, ya que en la tabla con la descripción de los cálculos efectuados detallada en la citada página, se indica un número de horas dedicadas para el contrato para 2 años, sin embargo en la llamada (1) para este dato, se indica que ese número es anual. Es por ello que se solicita aclaración al licitador anterior, en la que indique si el número de horas de dedicación estimado, que se detalla en el cuadro referido en la página 4 de su documentación, se refiere a los dos años en total o por el contrario es un dato anual.

Se le concede hasta el día **26 de mayo de 2025, a las 23:59 horas** para aportar la aclaración de la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo percibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la aclaración de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.


Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	20/05/2025	
	MARGARITA ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9NRN4YFDQQT9Y7YA6A22SPQM	PÁG. 2/2	